LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 11/2019
"SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI – PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 481 de fecha 2 de setiembre de 2019 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA…"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 11/2019 "Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI – Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 360.384.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 674/2019** de fecha 15 de octubre de 2019.
- **Resolución N° 9** de fecha 21 de octubre de 2019 de aprobación del llamado.
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 360384** de fecha 08 de noviembre de 2019.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 52/2019**, realizada en fecha 12 de noviembre de 2019, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"… Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de la Oferta presentada, pasando esta al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de la misma.

En representación de la firma oferente se encuentra:

N°	*Razón Social*	*Nombre*	*C.I. N°*
1	***ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.***	*Ricardo Aníbal Arrúa Colman*	*741.836*

1. APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto:

1. ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.

2. Ofertas Tardías
Se deja constancia que, en el presente Acto de Apertura, no hubo ofertas tardías.

3. MONTO DE LAS OFERTAS

N°	*Razón Social*	*Correo Electrónico*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*
1	***ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.***	***odontologia3@tigo.com.py***	***80010293-2***	***396.000.000.-***

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido del mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos Requeridos	***ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.***
Formulario de Oferta	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	*Presenta*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Presenta (SIPE)*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	*Presenta*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Presenta (SIPE)*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*Presenta*
Patente Municipal vigente	*Presenta*
Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de cobertura odontológica, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán cartas de referencia de clientes, correspondientes a los últimos 5 años, a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente.	*Presenta*
Por otro lado, se deberá presentar contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2016-2017-2018), para lo cual se presentarán como mínimo 3 (tres) contratos con instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300) para cada contrato; la sumatoria de los contratos presentados deberá arrojar el 50% solicitado.	*Presenta*

Ramiro S. Gaurus
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Ing. Oscar D. Cruz E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Carlos Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Documentos que acrediten que el oferente cuenta con una antigüedad y experiencia en la prestación de servicios de cobertura odontológica corporativa. El documento que acredite dicha antigüedad y experiencia será el Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"). La experiencia mínima en la prestación de servicios de cobertura odontológica deberá ser de 5 años.	*Presenta*
Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Consultorios habilitados por la prestadora, de estudios de diagnósticos, centro de especialidades y otros solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.	*Presenta*
Listado en carácter de Declaración Jurada del plantel de profesionales adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.	*Presenta*
Currículo de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas).	*Presenta*
Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completada y firmada por el oferente, la cual se encuentra en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos del presente Pliego de Bases y Condiciones.	*Presenta*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*Presenta*
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*Presenta*
Declaración Jurada de: *- Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.* *- Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.* *- Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.*	*Presenta*
Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).	*Presenta*
Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social.	*Presenta*
Detalle en carácter de declaración jurada de contar con las condiciones de infraestructura solicitadas en la Sección III del PBC.	*Presenta*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	*Presenta*

Observaciones SIPE:

- *La firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.** presenta la Constancia del SIPE N° 1575594 sin fecha.*

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
En el presente acto no han existido observaciones por parte del oferente…".

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 481 de fecha 02 de setiembre de 2019 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a la oferta presentada, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII, Anexo N° I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos Requeridos	***ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.***
Formulario de Oferta	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	*Cumple*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, RUC	*Cumple*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*

102

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Abog. Justo Mendoza
Dirección General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Certificado de Cumplimiento Tributario	*Cumple*
Patente Municipal vigente	*Cumple*
Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de cobertura odontológica, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán cartas de referencia de clientes, correspondientes a los últimos 5 años, a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente.	*Cumple*
Por otro lado, se deberá presentar contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2016-2017-2018), para lo cual se presentarán como mínimo 3 (tres) contratos con instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300) para cada contrato; la sumatoria de los contratos presentados deberá arrojar el 50% solicitado.	*Cumple*
Documentos que acrediten que el oferente cuenta con una antigüedad y experiencia en la prestación de servicios de cobertura odontológica corporativa. El documento que acredite dicha antigüedad y experiencia será el Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"). La experiencia mínima en la prestación de servicios de cobertura odontológica deberá ser de 5 años.	*Cumple*
Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Consultorios habilitados por la prestadora, de estudios de diagnósticos, centro de especialidades y otros solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.	*Cumple*
Listado en carácter de Declaración Jurada del plantel de profesionales adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.	*Cumple*
Currículo de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas).	*Cumple*
Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completada y firmada por el oferente, la cual se encuentra en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos del presente Pliego de Bases y Condiciones.	*Cumple*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*Cumple*
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*Cumple*
Declaración Jurada de: *- Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.* *- Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.* *- Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.*	*Cumple*
Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).	*Cumple*
Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social.	*Cumple*
Detalle en carácter de declaración jurada de contar con las condiciones de infraestructura solicitadas en la Sección III del PBC.	*Cumple*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	*Cumple*

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL y FORMAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. "CUMPLE"**, tanto con los requisitos sustanciales, así como también con los requisitos formales solicitados.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los accionistas y/o representantes legales del oferente **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 585/2019 de fecha 12 de noviembre del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	*Nombre y Apellido (Socios/Representantes)*	*C.I. N°*	*Observación*
1	*Roque Samuel Ramírez Nizza*	*683.657*	*Figura en el SINARH hasta el año 2017*
2	*Mario Raúl Ramírez Pelaez*	*3.565.455*	*No figura en el SINARH*
3	*Ricardo Aníbal Arrua Colman*	*741.836*	*No figura en el SINARH*

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Abog. Gustavo D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ortiz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

101

Conforme al cuadro precedente, se observa que, el Sr. Roque Samuel Ramírez Nizza con C.I. N° 683.657, figura en la base de datos del SINARH como General de Brigada, con jubilación en fecha 07/08/2017, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la firma mencionada, teniendo en cuenta que dicha persona ya no presta servicios de forma activa dentro de la función pública.

Por lo expuesto, se constata que la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detallan a continuación:

Ítem	*Descripción*	*UM*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total*
1	*Seguro Odontológico x 12 meses*	*Un.*	*200*	*330*	*1.200.000*	*396.000.000.-*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente que cotiza en la presente licitación, se proceden a describir los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar los ratios correspondientes a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, constatándose que la misma **"CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme a la planilla de Ratios Financieros que se anexa y forma parte del presente documento.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 5°** de la **Resolución DNCP N° 411/2018**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle del precio unitario referencial establecido por la convocante, y el precio unitario cotizado por el oferente, el cual forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018**.

					ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	
Ítem	*Descripción del Servicio*	*Precio Referencial de la Convocante*	*Disminución del 30% del Precio Referencial*	*Aumento 20% del Precio Referencial*	*Precio Unitario Cotizado Gs. (IVA incluido)*	*Observación*
1	*Seguro odontológico x 12 meses*	***1.200.000***	*840.000*	*1.440.000*	***1.200.000***	*No se encuentra por debajo del 30% del precio referencial, ni supera el 20% del precio referencial*

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. C...
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Víctor D. C...
Secretario General
Ministerio del Interior

100

Observaciones:

– En este punto es importante resaltar que el Precio Unitario Referencial establecido por la Convocante se encuentra difundido en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 360.384).

- El precio ofertado por la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 411/2018.

2.2.3 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, la firma presenta su Certificado de Origen Nacional correspondiente, sin embargo, al tratarse de una sola firma oferente, no es necesario aplicar el beneficio de margen de preferencia establecido por la normativa mencionada.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 584/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, remitió la oferta presentada en el marco del presente llamado, y solicitó a la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 27 de fecha 13 de noviembre del corriente** del Sr. José Luis Aguilera, Jefe Interino del Departamento de Bienestar Social, dependiente de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Institución, se remite el Informe técnico correspondiente, a la Dirección de UOC, dicho informe está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Referencia: LPN SBE Nº 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI- PLURIANUAL"

INFORME TÉCNICO

Fecha: 13/11/2019

Con relación al proceso de referencia, la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio del Interior expresa cuanto sigue, dando cumplimiento a lo solicitado en el Memorándum DUOC Nº584 /2019, de fecha 12 de noviembre del 2019:

Antecedentes:

1- Durante el mes de noviembre 2019, fue realizada la Etapa Competitiva del llamado a Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación del Seguro Odontológico para los Funcionarios del Ministerio del Interior, correspondiente al periodo 2019/2020.

Item	Código	Descripción del Catálogo	Cantidad	UM	Precio Unitario	Marca
1	84131602-9999	Seguro Odontológico	330	Unidad	1.200.000	Odontologia 3 S.A

2- Posteriormente, en fecha 12 de noviembre de 2019 se procedió a la Apertura Física del Sobre-Oferta **"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI PLURIANUAL"** de la firma oferente: ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., con RUC 80010293 - 2.

3- Que la firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., cotiza el servicio, por un monto total de Gs. 396.000.000.- (Guaraníes Trescientos noventa y seis millones).

Análisis de la Oferta, conforme Requisitos Técnicos del PBC:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.
1- Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios de cobertura odontológica, para lo cual se deberá presentar contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2016-2017-2018), para lo cual se presentarán como mínimo 3 (tres) contratos con instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300) para cada contrato; la sumatoria de los contratos presentados deberá arrojar el 50% solicitado.	Cumple
2- Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Centros Odontológicos, y de estudios de diagnósticos, solicitados , en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a	Cumple

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. C
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. César D. Croce
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

099

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.	
3- Listado en carácter de Declaración Jurada del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.	Cumple
4- Declaración Jurada que cuente con los siguientes: Descripción de la infraestructura de cada uno de los centros odontológicos, servicios de urgencias, radiología y medicina por imágenes; consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos; con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción, e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho período.	Cumple
5- Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completada y firmada por el oferente, la cual se encuentra en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos del presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple

Observaciones:
La firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, **CUMPLE** satisfactoriamente con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

Se eleva el presente Informe a consideración del Comité de Evaluación, a fin de proseguir con los trámites respectivos.

Dirección de Gestión del Talento Humano

Atento al informe técnico expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., "CUMPLE"** con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se constata en el informe precedente.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero, resaltándose que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce
Secretario General

Ramiro S.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

098

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 52/2019, el Informe Técnico según Memorándum N° 27 del Departamento de Bienestar Social, dependiente de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. RUC Nº 80010293-2								
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*UM*	*Presentación*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total*
1	*84131602-9999*	*Seguro Odontológico x 12 meses*	*Unidad*	*Evento*	*200*	*330*	*1.200.000*	*396.000.000*
TOTAL								***396.000.000.-***

Monto total: guaraníes trescientos noventa y seis millones, IVA incluido.

Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/2019 "Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI – Plurianual" ID Nº 360.384, a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, con **RUC N° 80010293-2,** por un monto total de **Gs. 396.000.000.- (guaraníes trescientos noventa y seis millones) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección General de Administración y Finanzas
Mercedes Fausto Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Asesoría Jurídica
Ramiro S. Ocampos C.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Secretaría General
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

RATIOS FINANCIEROS
LCO SBE Nº 11/2019 "SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI - PLURIANUAL"

Empresa:	ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.				
RESUMEN DE DATOS		**2.016**	**2.017**	**2.018**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE		3.045.900.012	3.671.124.294	8.469.104.558	5.062.042.955
PASIVO CORRIENTE		5.356.304	8.007.485	10.235.363	7.866.384
ACTIVO TOTAL		4.755.110.776	5.287.449.624	10.727.708.032	6.923.422.811
PASIVO TOTAL		4.755.110.776	5.287.449.624	635.699.083	3.559.419.828
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.047.120.860	858.949.094	1.652.349.179	1.186.139.711
CAPITAL		2.080.758.082	3.127.878.942	8.000.000.000	4.402.879.008
RATIOS	**FÓRMULA**	**2.016**	**2.017**	**2.018**	**PROMEDIO**
LIQUIDEZ	AC/PC	568,657046351	458,461588626	827,435681373	618,184772117
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	1,000000000	1,000000000	0,059257679	0,686419226
RENTABILIDAD	RE/C	0,503240078	0,274610722	0,206543647	0,328131482

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lorena Araújo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución de Procesos - D.U.O.C.